UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 951 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 JUN 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1277-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 0520-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre renuncia de la Abog. Maritza Aparicio Coras; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 489-2021-UNSCH-R, de fecha 01 de diciembre de 2021, se designó a la Abog. Maritza Aparicio Coras en el cargo de Asesora II del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, a partir del 01 de diciembre de 2021;

Que, a través del escrito de fecha 01 de junio de 2022, la Abog. Maritza Aparicio Coras ha formulado la renuncia al cargo de Asesora II del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que resulta procedente aceptar dicha renuncia, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de junio de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 01 de junio de 2022, la renuncia formulada por la Abog. MARITZA APARICIO CORAS al cargo de confianza de Asesora II del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 951 -2022-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj